



MENDOZA, 17 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12287/15 caratulado: *D.I. Silvina M. GONZALEZ, Dir. Carreras de Diseño. Solicitud de Modificación de equivalencia, asignatura "Dibujo para Gráfica II" según Ord. N.º 7/07 C.D."*

CONSIDERANDO:

Que la Directora de las Carreras de Diseño solicita incorporar una equivalencia al espacio curricular "*Opción H Ilustración*" establecida por ordenanza N° 7/07-C.D.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 1 de setiembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo III de la ordenanza N° 7/07-C.D. de la siguiente manera:  
donde dice:

Nº	PLAN NUEVO ORD. N° 2/06-C.S.	PLAN ANTERIOR ORD. N° 11/83-R.
.....	.....	.....
38	Opción H Ilustración	Sin equivalente

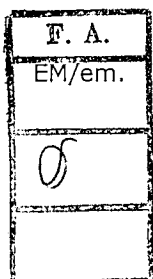
debe decir:

Nº	PLAN NUEVO ORD. N° 2/06-C.S.	PLAN ANTERIOR ORD. N° 11/83-R.
.....	.....	.....
38	Opción H Ilustración	Dibujo para Gráfica II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

**14**



Téc Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO